

**Comunidad de Madrid**

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD DEL ESTE, CELEBRADA EL  
DÍA 13 DE JULIO DE 2.018**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las once horas, treinta minutos del día veinticinco de abril de dos mil dieciocho, en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Cuentas, bajo la Presidencia de **don Javier Rodríguez Palacios**, Presidente de la Mancomunidad.

**Don Carlos Sáez Gismero** (Torres de la Alameda), **doña Ana María Arranz Rosco** (Daganzo de Arriba) y **don Francisco González Lahera** (Villar del Olmo).

No comparecen los vocales **don Ireneo Vara Gayo** (Arganda del Rey) y **don Valeriano Díaz Baz** (Torrejón de Ardoz).

Asiste como Secretario, **don Jorge Martínez Lázaro**, Secretario-Interventor la Mancomunidad.

Cumpléndose el quórum de asistencia, se somete a la consideración de los señores miembros, los asuntos comprendidos en el Orden del Día, correspondiente a la convocatoria del encabezamiento.

**PUNTO PRIMERO.- DICTÁMEN PARA LA APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2017.**

Considerando que el objeto de la reunión es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, los señores vocales miembros de la Comisión Especial, por unanimidad, acuerdan:

Informar favorablemente la Cuenta General de la Mancomunidad del ejercicio 2017, que ha quedado cumplidamente justificada, que sea expuesta al público y posteriormente sometida a la Asamblea General para su aprobación.

**PUNTO SEGUNDO.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD PARA EL AÑO 2018. PLANTILLA DE PERSONAL. RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

Formado el Presupuesto General de esta Mancomunidad correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución, la Relación de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto de fecha 09-07-2018 del que se desprende el incumplimiento del primero y el cumplimiento de la segunda.

Visto y conocido el contenido del informe del Interventor municipal, de fecha 09-07-2108.

Tras deliberación de los Sres. Vocales de esta Comisión Informativa de Cuentas, y con los votos a favor de la totalidad de los presentes, y en consecuencia por unanimidad, proponen a la Asamblea General de la Mancomunidad, la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad del Este, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales**ESTADO DE GASTOS**

## A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

## A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal..... 278.360

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.. 6.579.900

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes

## A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales..... 15.000.000

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

**TOTAL:****21.858.260****ESTADO DE INGRESOS**

## A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

## A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos... 5.573.100

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes..... 1.250.000

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales..... 35.160

## A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital..... 15.000.000

## B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

**TOTAL:****21.858.260**

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y tablón de anuncios de la Mancomunidad, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad de Madrid.

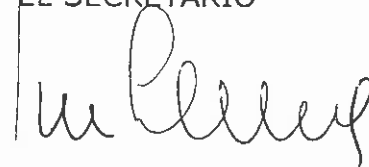
A pesar de lo expuesto, la Asamblea General acordará lo que estime pertinente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las doce horas del día del encabezamiento, de lo que yo Secretario doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO



**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente Acta correspondiente a la sesión de fecha 13 de Julio de 2018, ha sido extendida en cuatro caras de folio, numerados del 1006439 (anverso), 1006440(reverso) de la clase A.

EL SECRETARIO

